

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16512 *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de interés general y social, generadores de empleo estable, dentro del programa de fomento de empleo agrario, ejercicio 2025.*

BDNS(Identif.):830680

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830680>)

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Cáceres.

Segundo. Objeto:

Subvencionar los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de obras de interés general y social generadoras de empleo estable en el ámbito de la colaboración con la Corporaciones Locales, dentro del programa de fomento de empleo agrario.

Tercero. Bases Reguladoras:

. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (RLGS).

. Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

. Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Organismo y las actuaciones administrativas derivadas de la recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria derivados de los reintegros.

. Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de

Empleo.

. Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, establece, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

Cuarto. Importe: 2.106.076,21 €.

Quinto. Plazo de Presentación de solicitudes:

Un mes natural desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de esta convocatoria en el BOE.

Sexto. Otros datos:

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Cáceres, 6 de mayo de 2025.- La Directora Provincial del SEPE de Cáceres.
D.^a Ana María Rosado Cabezón.

ID: A250020945-1